



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°08/ 2019

REF.: Rectifica y Complementa el Permiso de Edificación N°18/2015 de fecha 11 de Febrero de 2015, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 08 de Enero del 2019.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el N° 5777 BE de la Dirección de Obras Municipales.
- La Copia del Permiso de Edificación N°18/2015 de fecha 11 de Febrero de 2015, correspondiente a la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur S/N° Lote 2, Predio Rol 651-2 de esta Comuna.
- La Copia de los Planos aprobados mediante el Permiso de Edificación N°18/2015 de fecha 11 de Febrero de 2015.
- La Copia del Certificado de Informes Previas N°3606/2012 de fecha 30.10.2012.
- La Solicitud ingresada por el Sr. Christian Kast Rist, mediante la Providencia N°315 de fecha 08 de Enero del 2018, solicitando rectificar el Permiso de Edificación N°18/2015 por motivo de que este cuenta con errores, específicamente en el rol de la propiedad y la superficie del terreno singularizada en los campos del punto 7,2.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar y complementar en parte el Permiso de Edificación N°18/2015 de fecha 11 de Febrero de 2015, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

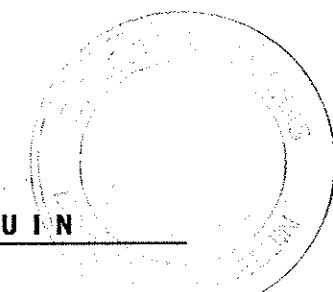
- **RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE** el Permiso de Edificación N°18/2015 de fecha 11 de Febrero de 2015, correspondiente a la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur S/N° Lote 2, Predio Rol 651-2 de esta Comuna, por el motivo que se detalla en vistos, y específicamente en lo siguiente:

- En Permiso de Edificación N°18/2015 de fecha 11 de Febrero de 2015, donde dice:

NUMERO DE PERMISO
18
Fecha de Aprobación
11/02/2015
ROL S.I.I
3001-58

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

Debe decir:

NUMERO DE PERMISO
18
Fecha de Aprobación
11/02/2015
ROL S.I.
651-2

Y en Campos del Punto 7.2, donde dice:

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	8.399,50	-----	8.399,50
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO		-----	
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	-----	0,00
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8.399,50	-----	8.399,50
S. EDIFICADA TOTAL	8.399,50	-----	8.399,50
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			28.423,00

Debe decir:

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	8.399,50	-----	8.399,50
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO		-----	
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	-----	0,00
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8.399,50	-----	8.399,50
S. EDIFICADA TOTAL	8.399,50	-----	8.399,50
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			21.039,20

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°08/2019.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del Permiso de Edificación N°18/2015 de fecha 11 de Febrero de 2015, correspondiente a la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur S/N° Lote 2, Predio Rol 651-2 de esta Comuna.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Archivo Expediente Proyecto (N°5777.)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl